



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**

EDICTO NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Fabio Velásquez Orozco
Titular Derecho: Jennifer Londoño Montoya
Accionada: CHEC GRUPO EPM-Dosquebradas
Vinculados: Hugo Giraldo, María Obdulia Castaño
de Giraldo, Edgar Augusto Giraldo Castaño,
Sandra Milena Rincón Ochoa y María Gladys
Giraldo Castaño
Radicado 66-170-40-04001-2021-00329-00

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY SIETE (07) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM) EN LUGAR VISIBLE DE LA VEREDA SERANNÍA ALTO DEL NUDO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, ESTO ES EL 7, 11 Y 12 DE ENERO DE 2022. UNA VEZ VENCIDO EL REFERIDO TÉRMINO LOS HEREDEROS INDETERMINADOS TENDRÁN TRES DÍAS HÁBILES PARA PROMOVER RECURSO DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DE TUTELA NRO. 002 DEL 5 DE ENERO DEL 2022 PROFERIDO DENTRO DEL RADICADO EN REFERENCIA. UNA VEZ VENCIDO EL TERMINO SIN QUE SE PROMUEVAN RECURSOS, QUEDARÁ FORMALMENTE EJECUTORIADO LA PROVIDENCIA.

POR OTRO LADO, SE **COMISIONA** A LA CORREGIDURÍA DE LA VEREDA SERANNÍA ALTO DEL NUDO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A

TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE, POR INTERMEDIO SUYO, SE HAGA ENTREGA DEL FALLO DE TUTELA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARÍA OBDULIA CASTAÑO DE GIRALDO, QUE ESTÉN INTERESADOS EN PRESENTAR IMPGUNACIÓN FRENTE A LA SENTENCIA DEL 05 DE ENERO DE 2022.



PEDRO ALEJANDRO FARFÁN AMAYA
SECRETARIO